

Circunvalación Norte y Calle Vehicular V-7, Urbanización UNIORO P.O. Box 17-21-239 Telf: 07-933140 Fax 07-933150

"Tors Mary Called RECIBIO

Machala, 23 de octubre de 1996

ECOVM/PB/ANG/348/96

Señores INTENDENTE DE COMPAÑIAS Machala

De nuestras consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de la compañía O.V. Hotelera Machala S.A. me permito comunicarle que con fecha 2 de octubre de 1996 se ha efectuado la siguiente cesión de acciones:

CEDENTE:

JULIO BENALCAZAR ALARCON

CESIONARIO:

FERNANDO TOAPANTA ALBAN

# DE TITULO:

# DE ACCIONES: VALOR:

2.000

NACIONALIDAD:

2.000,000.-TANTO CEDENTE COMO CESIONARIO SON DE NACIONALIDAD

ECUATORIANA.

Mucho agradeceré a usted, Señor Intendente, se sirva tomar nota de la cesión antes señalada en los registros de la Intendencia a su cargo.

Atentamente,

V. HOTELERA MACHALA S.A.

Reter Brändli

Gerente General



Telf.: 07-831200

Quito, 2 de octubre de 1996

Señor Peter Brandli Gerente General de H.O.V. Hotelera Machala S.A. Ciudad.-

De nuestras consideraciones;

For la presente comunicamos a usted que en esta fecha, 02 de Octubre de 1996, la accionista de H.O.V. Hotelera Machala S.A., Señor Julio Benalcazar Alarcón ha cedido la cantidad de 2.000 acciones ordinarias y nominativas de s/.1.000 cada una, que tiene y posee en el capital de su representada, así; a favor del Señor Fernando Toapanta Albán.

Para el efecto anteriormente señalado, acompañamos el Título No. 36 emitido por H.O.V. Hotelera Machala S.A. a favor del Señor Julio Benalcazar Alarcón, que contiene 2.000 acciones de s/.1000 cada una numeradas del 770.001 al 772.000 por S/.2'000.000, con la correspondiente nota de endoso suscrita por cedente y cesionario, a fin de que se sirva anularlo y en su lugar emitir un nuevo título a favor del cesionario.

Rogamos se sirva tomar nota de la cesión de acciones y del derecho de atribución ya indicados, en el libro de Acciones y Accionistas de F.O.V. Hotelera Machala S.A.

Sr. Jakio Benalcakar Alarcán CEDENTE

Sr. Fernando Toapanta Albán

CESTOMARIO

•